

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION
COMUNITARIA EMISORA RADIO RIPP**

CON NIT: 804013848-1

CERTIFICA QUE:

Dando cumplimiento al Numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario Nacional, se han verificado los Antecedentes Judiciales de los integrantes de la Junta Administrativa, Socios Fundadores y Representante Legal, estableciendo que no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social ni contra el patrimonio económico, por ningún motivo y menos por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la Comisión del Delito.

Así mismo, no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, por hechos que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Se firma en la ciudad de Santa Helena del Opón a los 10 días del mes de mayo del año 2023

Cordialmente,
ASOCIACION COMUNITARIA
EMISORA RADIO RIPP ESTEREO
NIT 804013848-1
COT. 313 852 64 93
MZA. 24 Santa Helena del Opón

JAIMÉ ALONZO DUARTE CAVANZO
Representante Legal